

Notifíquese esta providencia a la deudora, a los terceros poseedores y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, al cónyuge de dicho deudor y a los condueños, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación podrá liberar el bien embargado pagando el importe total de la deuda, incluyendo el principal, recargo, intereses y costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta del bien.

En cumplimiento de dicha providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1. Que el bien embargado a enajenar así como el tipo de subasta serán los indicados en la providencia de subasta.

2.- Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el título VI de dicha Ley.

3. - Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

4. Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas hasta 6 de junio de 2007 inclusive. Simultáneamente a la presentación de la oferta, el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25 por ciento del tipo de subasta.

5.- Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75 por ciento del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30 por ciento del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

6.- Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de al menos el 2 por ciento del tipo de subasta.

7.- El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria; la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiese incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado, origine la no efectividad de la adjudicación.

8.- La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo, en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.

9.- Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

10.- Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo con anterioridad a la remisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de treinta días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiera constituido, y, en su caso, el resto del precio satisfecho.

11.- Los gastos que origine la transmisión de la propiedad del bien adjudicado, incluidos los fiscales y registrales, serán siempre a cargo del adjudicatario.

12.- Mediante el presente anuncio, se tendrá por notificados a todos los efectos legales a los deudores con domicilio desconocido.

13.- En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de subasta se estará a lo establecido en el Reglamento General de Recaudación citado.

Advertencias:

Para cualquier información relativa a subastas los interesados, podrán consultar en la dirección de Internet: <http://www.seg-social.es>.

Santander, 9 de abril de 2007.-La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.

Relación de bienes inmuebles que se subastan

DEUDOR: PRODUCTOS C.M.G., S. A.

LOTE NUMERO: 01
FINCA NUMERO: 01

DESCRIPCION FINCA: URBANA.- NUMERO VEINTE. PISO CUARTO DERECHA
TIPO VIA: AV NOMBRE VIA: LOS INFANTES N° VIA: 11
BIS-N° VIA: ESCALERA: PISO: 4 PUERTA: COD-POST: 39005 COD-MUNI: 39075

DATOS REGISTRO
N° REG: 01 N° TOMO: 2356 N° LIBRO: 1086 N° FOLIO: 188 N° FINCA: 47437
IMPORTE DE TASACION: 559.678,00

CARGAS QUE DEBERAN QUEDAR SUBSISTENTES
COMUNIDAD PROPIETARIOS CARGA: OTROS IMPORTE: 973,15
CAIXA CARGA: HIPOTECA IMPORTE: 56.906,94

TIPO DE SUBASTA ...: 501.797,91

DESCRIPCION AMPLIADA
URBANA.- NUMERO VEINTE. PISO CUARTO DERECHA O LADO SUR, EXISTENTE EN LA CUARTA PLANTA ALTA DE LA CASA SEÑALADA CON EL NUMERO ONCE DE LA AVENIDA DE LOS INFANTES, DE ESTA CIUDAD. OCUPA UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE CIENTO TREINTA Y UN METROS CINCUENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS; CONSTA DE COCINA CON TERRAZA, DORMITORIO Y ASEO DE SERVICIO, HALL, PASILLO, SALON DE ESTAR, COMEDOR CON TERRAZA, DORMITORIO PRINCIPAL CON BAÑO, DOS DORMITORIOS Y BAÑO CON DOS ACCESOS UNO POR LA ESCALERA PRINCIPAL Y OTRO POR LA ESCALERA DE SERVICIO, Y LINDA POR EL SUR ESTE Y OESTE, CON TERRENO DE LA FINCA DESTINADO PARA JARDINES, ACCESOS Y ZONAS VERDES; Y POR EL NORTE, CON CAJA DE ESCALERA, CAJAS DE ASCENSORES Y PISO CUARTO IZQUIERDA O DEL LADO NORTE. CUOTA 9%

CARGAS Y SITUACIONES JURIDICAS:
LA FINCA MATRIZ 15.752 DE LA CUAL FORMA PARTE ESTA FINCA, SE ENCUENTRA GRAVADA CON LA SIGUIENTE CONDICION: QUE LA MITAD DE LA CARRETERA Y ANDEN AL SUR DE LA FINCA DEL SEÑOR JUNCO QUEDA SIN ADJUDICAR Y MANCOMUNADA POR CONSIGUIENTE CON LOS DEMAS LOTES QUE TANTO ESTE COMO LOS DEMAS TROZOS DE CAMINO OCARRETERA EN TODO DA LA EXTENSION DE LAS MISMAS DEBERA SER RESPETADA EN SU FORMA ACTUAL, SIN PODER CERRAR NI DISPONER DEL TERRENO QUE LAS MISMAS OCUPAN PARA OTRO USO DEL QUE TIENEN DEBIENDO SER DE USO COMUN O MANCOMUNADO, POR CONSIGUIENTE CON LOS DEMAS LOTES, QUE TANTO ESTE COMO LOS DEMAS TROZOS DE CAMINO O CARRETERA EN TODA LA EXTENSION DE LAS MISMAS DEBERA SER RESPETADO EN SU FORMA ACTUAL, SIN PODER CERRAR NI DISPONER DEL TERRENO QUE LAS MISMAS OCUPAN, PARA OTRO USO DEL QUE TIENEN DEBIENDO SER DE USO COMUN O MANCOMUNADO, Y SER REPARADAS Y CONSERVADAS CUANDO SU ESTADO LO EXIJA POR TODOS LOS CONVENIOS, PROPORCIONALMENTE A LA EXTENSION QUE EN TALES CARRETERAS TENGA CADA UNO DE ELLOS
EL ADQUIRENTE DEBERA RESPONDER CON EL PROPIO INMUEBLE ADQUIRIDO DE LOS CREDITOS A FAVOR DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DERIVADOS DE LA OBLIGACION DE LOS PROPIETARIOS DE CONTRIBUIR AL SOSTENIMIENTO DE LOS GASTOS GENERALES CORRESPONDIENTES A LAS CUOTAS IMPUTABLES A LA PARTE VENCIDA DE LA ANUALIDAD EN CURSO Y AL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR. SOLICITADA INFORMACION A LA CITADA COMUNIDAD LA MISMA NOS INDICA A FECHA 08-03-2007, QUE ADEUDA 973,15 EUROS NO OBTANTE HASTA LA TRASMISION DEL INMUEBLE PUEDE PRODUCIRSE DEUDA POR ESTE CONCEPTO DE LA QUE EL ADQUIRENTE DEBE RESPONDER CON EL PROPIO INMUEBLE ADQUIRIDO
(BOE 23-7-60), MODIFICADA POR LA LEY 8/1999 DE 6 DE ABRIL (BOE 8-4-99), DE LA OBLIGACION DE APORTAR CERTIFICADO SOBRE EL ESTADO DE DEUDAS DE LA COMUNIDAD HIPOTECA A FAVOR DE LA CAIXA, SOLICITADA INFORMACION A LA ENTIDAD, LA MISMA NOS INDICA QUE EL SALDO VIVO DE LA HIPOTECA A 13 DE MARZO DE 2007, ES DE 56.906,94 EUROS
EL INMUEBLE ERA DISFRUTADO EN PRECARIO POR D. ANGEL MONAR CARRERA Y DOÑA ESPERANZA DIAZ GONZALEZ, Y A ESTA Y SUS HIJOS LES FUE ATRIBUIDO POR SENTENCIA DE SEPARACION EL USO DEL MISMO. EL ADQUIRENTE PODRA EJERCITAR EN CUALQUIER MOMENTO LA ACCION DE DESHAUCIO.

Santander, 9 de abril de 2007.-La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.

07/5285

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Citación para notificación de actuaciones tributarias

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, por medio del presente anuncio, se cita a las personas físicas o jurídicas, para que comparezcan por sí o por persona que les represente, en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la calle Rufino Ruiz Ceballos, número 17 bajo, de Maliaño (Camargo), en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes laborables, con el fin de efectuar la noti-

ficación del acto administrativo de la notificación de deudas que les afecta. En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACIÓN DE INTERESADOS A QUE SE REFIERE ESTE EDICTO

Expediente	DNI	Apellidos Nombre
2006/00009710	13594883C	ABASCAL ABASCAL SEGUNDO
2004/00008393	XX000460	ABELED0 SALORIO ROGELIO
2005/00009378	XX1000000	ABRAMO RODRIGUEZ RAMON
2000/00004106	13721949B	ACHA FUENTES JUAN
2002/00006600	B39247465	ADYSER DE MONTAJES SL
2003/00004005	13498319X	AGUERO LISASO GABINO
2001/00001913	XX000093	AGUIRRE BARCENA ANTONIA
2002/00001913	XX000093	AGUIRRE BARCENA ANTONIA
2003/00001913	XX000093	AGUIRRE BARCENA ANTONIA
2004/00001913	XX000093	AGUIRRE BARCENA ANTONIA
2005/00001913	XX000093	AGUIRRE BARCENA ANTONIA
2005/00008896	B3922027	AGUISOL SL
1998/00002804	13778542R	AGUNDEZ GARCIA RAMIRO
2002/00005331	13736869G	AJA BOLINAGA DANIEL
2003/00006590	A48994594	AKRE TELECOMUNICACIONES S.L.
2004/00008365	21938	ALBAST SL
2005/00008397	13756403B	ALBERI BOLADO MARIA JOSE
2001/00004369	13740553P	ALEGRIA LLATA JOSE LUIS
2005/00004007	12195202G	AL EJO TIO DEL ENRIQUE
2001/00005852	B82853573	ALFIL CERAMICA SL
2001/00005789	72052771G	ALONSO MALERAS ALANA
2005/00009380	13529700L	ALONSO PALAZUELOS JOSE RAMON
2005/00009021	00411574N	ALONSO PENA CESAR AUGUSTO
2005/00007581	XX767676	ALONSO PEREZ G
2001/00001861	13761325B	ALONSO RODRIGUEZ JESUS
2001/00004698	13720014P	ALONSO TRUJEDA FRANCISCO
2003/00006923	16487959H	ALTIMASBERES ECHEVARRIA ANDRES
2003/00006923	72079775Y	ALTIMASBERES VALDES PEDRO
2001/00004797	B39344155	ALTRAGESA S L
2002/00005980	13696916W	AMO PEREZ JESUS
2005/00008982	13641452Z	ANTON ARADA ROGELIA
2004/00007893	X4388608R	APARECIDO DO NASCIMENTO EDMAR
2005/00009123	13657990S	ARACIL GOÑI LUIS ALFONSO
2004/00008020	13721193Z	ARCE CONCHA JUAN JOSE
2001/00004798	13760034P	ARCE MARTIN AGUSTIN
2003/00007582	XX838383	ARCE PEREZ JOSE MARIA
2001/00006680	13494581K	ARCE RUIZ MANUEL
2002/00005934	13542799P	ARCE SANCHEZ JULIO
2002/00006511	B39506423	AREFRAN CONSTRUCCIONES SL
2005/00008900	31819776N	ARGIBAY FERREIROS MANUELA
2000/00001500	12652773J	ARGUESO VARONA MARIA JESUS
2003/00006757	XX383838	ARIAS CUERO FRANCISCO
2001/00001550	72062002N	ARNAIZ SAN MIGUEL CESAR
2003/00007551	B81669806	ARPID E INSTALACIONES SL
2004/00008401	13498317P	ARRAIZ CASTANEDO PEDRO
2005/00008562	13785167W	ARRAIZ FUENTE DE LA PEDRO
2002/00005076	20193462Z	ARREDONDO RIVERO J. FRANCISCO
2002/00006759	2080951A	ARROYO GARCIA-ABAD JESUS
2005/00008898	13525097Q	ARROYO LANZA LEONOR
2005/00009251	13524248H	ARROYO LOPEZ VALERIANA
2000/00003045	A08151086	ARTEL SA
2001/00005790	B06106769	ARTEL SL
2000/00004192	G39482633	ARTESANOS DEL NORTE SC
2005/00008096	72028028D	ASENJO GOMEZ OSCAR
005/00004498	36020242B	ASENSIO RODRIGUEZ MELCHORA CRUZ
2003/00007539	B39533658	ASERCO SAT CANTABRIA SLL
2001/00004726	13549614S	AZCUE COSTA MARINA

Camargo, 10 de abril de 2007.-La técnica de Recaudación, Beatriz Pis Valle.
07/5303

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Citación para notificación de actuaciones tributarias

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, por medio del presente anuncio, se cita a las personas físicas o jurídicas, para que comparezcan por sí o por persona que les represente, en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la calle Rufino Ruiz Ceballos, número 17 bajo, de Maliaño (Camargo), en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes laborables, con el fin de efectuar la noti-

ficación del acto administrativo de la notificación de deudas que les afecta. En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACIÓN DE INTERESADOS A QUE SE REFIERE ESTE EDICTO

Expediente	DNI	Apellidos Nombre
1997/00002308	XX000093	AGUIRRE BARCENA ANTONIA
2000/00003469	90100113M	ARCE MACHO JOSE LUIS
2003/00007999	B39380746	AUXILIAR DE OBRAS DEL NORTE SL
1998/00002857	B39403928	B.A. INOXAN SL
1997/00002552	13884415M	BOL. GONZALEZ MARIA YOLANDA
2000/00003494	XX000109	BOLADO GUTIERREZ SERAFINA
2001/00001606	416394W	BUSTAMANTE DIAZ ALICIA
2002/00004216	B39238571	BYTE 1 MICRO SL
2000/00003501	XX000111	CAGIGAS CACHO FRANCISCO
1999/00003153	XX000042	CAGIGAS SALCINES CONCEPCION
1998/00002863	13713125L	CANIVE GRIJUELA MIGUEL ANGEL
1995/00002159	B39335484	CANTERAS MAZALOMA S.C.
2000/00003532	XX000112	CASTANEDO LIAÑO JOSEFA
2000/00003539	XX000114	CEBALLOS CARRERA ESTEBAN
1999/00003059	A39211982	CESTERIAS CANTABRAS SA
1999/00007008	13780128T	CUARTAS BARROS FRANCISCO J.
2000/00003169	13691686Q	DELGADO CELIS JOSE LUIS
1999/00003372	13975109X	DIAZ ALFONSECA JOSE MARIA
1998/00002646	13886646M	DIAZ FRAILE MANUEL ANGEL
2000/00003961	20201541C	DIAZ GOMEZ SERGIO
2000/00003401	13586406F	DIAZ GONZALEZ JOSE
1999/00003318	G39448436	DIAZ MUNOZ SC
1998/00002760	XX0009769	DIEZ TORRALBO MOISES
1998/00002569	A80671050	DISEMARMOL SA
2000/00003963	G39467758	DIST. Y REPRESENTACIONES FAU
2000/00003576	A3920519	DUTY IBERICA SA
1999/00003172	XX000050	ECHEVARRIA MACAZAGA MANUEL
1999/00003326	B11346681	ELECTRIZABA SL
1998/00002784	B09303983	ELECTRO ARETXAGA-BU S.L.
2003/00004978	A39504980	ELECTRO. IDEA PARAYAS S.A.
2000/00006022	13751183N	ESCAGEDO RUIZ FRANCISCO J.
2000/00003586	XX000116	ESCAGEDO SIERRA LUISA
1999/00003173	XX000051	ESCALANTE OSANTE JOAQUIN
2000/00003434	S2817001	ESTADO M FOMENTO
1999/00003069	B39392881	ESTUDIO DE GESTION 96 SL
1998/00002650	B31380520	FACTORIA IRUÑA SL
1999/00003177	13953387T	FERNANDEZ BUSTAMANTE E.
1999/00003338	13709423C	FERNANDEZ CANAL RICARDO
1999/00002907	13725126Z	FERNANDEZ MARTOS JOSE
1998/00002785	13770280L	FERNANDEZ RODRIGUEZ S.
1998/00002651	X1049205Z	FERREIRA ALENCAR JAQUELINE
1999/00003328	B39419411	FRUTAS FRUASCAN SL
2000/00008849	13715279B	FUENTE DE LA MACHO JUAN A.
2000/00003410	72020832N	GANDARRILLAS VALLE FERNANDO
1999/00003188	16045722W	GARITAGOITIA ATORRASAGASTI
2003/00007565	13788859Z	GARCIA AGUDO NICOLAS
2000/00003620	13667868A	GARCIA CANO RAMONA
1999/00001913	--	GARCIA SAN MARTIN SALVADOR
1999/00003074	13744410R	GARCIA VIAN JOSEFINA
2000/00000714	13748299A	GAVIRA SANCHEZ MANUEL
1999/00003076	B39338843	GESFIBA CONSTRUCCIONES SL
2004/00006812	13781341V	GIL GÓMEZ ANDRES
1999/00003342	13777995Y	GOMEZ MARTINEZ EVA MARIA
2000/00003964	13759777G	GOMEZ POLLO LUCIA MAGDALENA
2003/00007559	20191690J	GOMEZ PORTILLA MONTSERRAT
1998/00000449	13761036K	GOMEZ RIO DEL JULIAN
1998/00001395	13759747C	GOMEZ RUIZ JESUS MANUEL
2000/00003414	13743208H	GOMEZ SAINZ JOSE MANUEL
2000/00009066	13700861Z	GOMEZ SARASATE CARMEN
1999/00003078	B39440110	GOMLOP AGENCIA DE TRANSP.
2000/00004187	9273438E	GONZALEZ BLANCO JULIO
2000/00003658	13718978F	GONZALEZ PEREZ BENJAMIN
2000/00003661	13863844L	GUIRADO UBEDA JOSE
2000/00003081	13782903S	GUTIERREZ BARATA MANUEL
1998/00004467	13498614Y	HERRERIA RIVA DE LA VICTOR
1999/00003213	XX000060	HERRERIA ROMATE ENRIQUE
1999/00003087	13748930J	HORMIGO PAVON CIRIACO
1998/00002765	A39211214	IMMOB. PUERTO VALLARTA SA
2000/00003687	XX000123	JAUJAR FRANCISCO ILDEFONSO
2003/00007996	B39499454	JOSE NEREO RUI-GOMEZ S.L.
1999/00003340	G39441852	KARI SC
2000/00000721	14879352P	LA VEG ARRIERO M. DOL
2000/00001089	13711766V	LASTRA RUIZ MARIA CARMEN
1999/00003090	44126458S	LERIDA SANCHEZ ISMAEL
1999/00003329	B39449608	LILADAR SL
1999/00001566	13736765S	LINARES GUTIERREZ J. RICARDO
1999/00002947	13699826Z	LOPEZ BAÑOS GERMAN
2002/00007994	22723371S	LOPEZ BARRENA JAVIER
1999/00003093	13766037P	LOPEZ CIRY ISABEL
2001/00001580	13781421M	LOPEZ MARTINEZ JUAN ANTONIO
2003/00007555	13795770W	LOPEZ UZQUIANO YOLANDA